



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 168-2025-MDB/GM

Bellavista, 19 de mayo 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: el Informe N° 306-2025-MDB-GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, Memorando N° 0744-2025-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informe Legal N° 59-2025-MDB/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Plan Anual de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos define, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades en la gestión de recursos humanos;

Que, por su parte, el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que las oficinas de recursos humanos actúan sobre siete (07) subsistemas, en el que se incluye el proceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, considerándose a bienestar social y cultura y clima organizacional como subsistemas;

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, dispuso que la gestión de relaciones humanas y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, en ese sentido, se encuentra el de Bienestar Social;

Que, dicho proceso comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 306-2025-MDB-GAF-SGP la Sub Gerencia de Personal presenta la propuesta de Plan Anual de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el cual comprende actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Memorando N° 0744-2025-MDB/GPP, señala que el plan propuesto por la Sub Gerencia de Personal cuenta con el presupuesto necesario para su ejecución;

Que, mediante Informe Legal N° 59-2025-MDB/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable para que se emita el acto resolutivo que apruebe el Plan Anual de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista;





Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

Que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende como titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, elaborado por la Sub Gerencia de Personal, el mismo que se encuentra anexo y forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Personal la ejecución del Plan Anual de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal



PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MDB-PBS

Versión: 01

Fecha: 03/02/2025

Página 1 de 18



PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2025





PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

MDB-PBS

Versión: 01

Fecha: 03/02/2025

Página 2 de 18

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	ASPECTOS GENERALES.....	4
3.1.	Declaración de Política Institucional.....	4
IV.	ANTECEDENTES.....	4
V.	ASPECTOS ESPECÍFICOS.....	6
5.1.	Alcance.....	6
5.2.	Finalidad.....	6
5.3.	Articulación con los Instrumentos de Gestión.....	7
VI.	OBJETIVOS	7
6.1.	Objetivo general	7
6.2.	Objetivos específicos	7
VII.	RESPONSABILIDADES	8
VIII.	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	8
8.1.	Artístico y cultural	8
8.2.	Días Festivos.....	9
8.3.	Integración y Reconocimiento.....	9
8.4.	Promoción y prevención de la salud	10
9.1.	Recursos Materiales	11
9.2.	Recursos Humanos	11
9.3.	Recursos Económicos	12
X.	BENEFICIOS	12
XI.	PRESUPUESTO	12
	<i>Tabla 6. Presupuesto y Cronograma para los meses de Febrero A diciembre 2025</i>	<i>13</i>
XII.	EVALUACIÓN.....	14
11.1.	Evaluación de eficacia.....	14
11.2.	Evaluación de satisfacción	14
XIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025.....	15



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 3 de 18

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Actividades de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Bellavista refleja el compromiso institucional de promover la calidad de vida y el bienestar integral de todos los Servidores Municipales, en un entorno dinámico, en la que se reconoce la importancia de fortalecer la cohesión y brindar apoyo emocional.

El año 2025 plantea diversos desafíos y oportunidades, y el siguiente plan se rige como una guía estratégica para abordar y superar los desafíos compartidos, a través de la colaboración interdisciplinaria, la innovación y el servicio, se busca crear un entorno donde cada Servidor se sienta valorado, respaldado y capacitado para alcanzar su máximo potencial.

El enfoque se centra en la inclusión y la equidad. se reconoce la diversidad de necesidades y experiencias dentro de nuestros Servidores, y se asegura el compromiso a adaptar las iniciativas para satisfacer de manera integral esas necesidades. Este plan no solo es un documento estratégico, sino también una expresión del compromiso institucional en la construcción de una comunidad de Servidores Municipales saludables el cual redundará en la mejora de la calidad de vida.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 040- 2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025
		Página 4 de 18

- Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- Ordenanza Municipal N°013-2021-CDB, en la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- Resolución de Alcaldía N°058-2024-MDB-AL de fecha 09/05/2024, en la que se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del periodo 2025 al 2030 de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. Declaración de Política Institucional

La Municipalidad Distrital de Bellavista define su política institucional, en ser un Distrito seguro, con calidad de servicios municipales, eficaz y eficiente, promoviendo el desarrollo local en sus cuatro dimensiones: Económico, Territorial-ambiental, Social e Institucional, para el desarrollo integral y equilibrado de los ciudadanos un ambiente seguro y saludable en armonía con el medio ambiente.

Sus lineamientos son:

- Mejorar la calidad de la Infraestructura Pública.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la municipalidad en la atención al vecino.
- Optimizar la prestación de servicios.
- Mejorar la articulación autoridad-vecino (gobernanzas)

IV. ANTECEDENTES

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones la Municipalidad Distrital de Bellavista cuenta con un grupo humano de 552 Servidores entre profesionales, técnicos y practicantes (Dato actualizado a diciembre del 2024) según detalle adjunto:



Tabla 1 Personal según Régimen Laboral

N°	Régimen Laboral	Femenino	Masculino	Total General	Porcentaje
1	D. Leg. 276	34	30	64	12%
2	D. Leg. 728	42	90	132	24%
3	D. Leg. 1057	159	191	350	63%
4	Practicantes	5	1	6	1%
				552	100%

Fuente: Elaboración propia – Bienestar Social

Mediante Resolución de Gerencia N°109-2024-MDB/GM de fecha 01/04/2024 la Municipalidad Distrital de Bellavista aprobó el Plan de Bienestar Social del 2024, el mismo que contaba con 19 actividades planificadas, las cual se desarrollaron satisfactoriamente con un 88.23 % de nivel de ejecución de todo lo programado. De la ejecución del Plan de Bienestar Social 2024 se destacaron actividades de integración y confraternidad como el paseo a un club de esparcimiento y almuerzo de camaradería en el marco de las celebraciones del Día Internacional del Trabajo y dando como resultado en base a la experiencia vivida en el paseo a la pregunta si la actividad cumplió las expectativas de los servidores con respuesta Sí un 87.8 % de servidores y con respuesta No un 8.9%, siendo una de las actividades de mayor aceptabilidad.

En el presente grafico se puede apreciar la satisfacción de los servidores con la organización del paseo con un 44.7% totalmente satisfechos, un 45.5% satisfechos y 8.9 nada satisfechos de un total de 123 respuestas.

Ilustración 1 Satisfacción del personal en Organización del Paseo



Fuente: Elaboración propia – Bienestar Social



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 6 de 18

En las celebraciones por fiestas patrias se realizó el concurso de la oficina mejor adornada y con presentación de platos típicos en la que la Gerencia de Seguridad Ciudadana se hizo merecedora del primer puesto con un premio consistente en un frigobar y la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente del segundo puesto con un premio consistente en un horno microondas, la Gerencia de Servicios Sociales, se hizo acreedora a un tercer puesto, consistente a un día libre sin afectar el desarrollo normal de las oficinas.

En la ejecución del Plan de Bienestar 2024 correspondiente a la gestión, calculo, seguimiento y control de Subsidios del personal municipal se logró recuperar un total de S/96,599.00 soles a favor de esta Corporación Edíl.

Cabe indicar que dentro de las 19 actividades desarrolladas se encontraba las celebraciones de onomásticos de los servidores realizado en el mes de Diciembre y las fiestas navideñas sectorizado por áreas administrativas y áreas operativas promoviendo la integración y confraternización de los servidores municipales aunados a los esfuerzos de la institución, en contribuir al desarrollo armónico e integral, en mejorar los niveles de calidad de vida y alcanzar el equilibrio del servidor y su familia, mediante los programas recreativos, de integración, reconocimiento y celebraciones de fechas conmemorativas.

V. ASPECTOS ESPECÍFICOS

5.1. Alcance

El presente Plan de Bienestar social será ejecutado en beneficio de los Servidores Municipales comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057 por ser un subsistema propio de la gestión del recurso humano que permite gestionar y mejorar el clima laboral, la cultura y sus valores.

5.2. Finalidad

Generar, gestionar y ejecutar acciones orientadas a promover el involucramiento y la participación de los servidores en las diversas actividades propuestas que brinde un buen equilibrio entre la vida personal y laboral y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores y el entorno familiar.



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025
		Página 7 de 18

5.3. Articulación con los Instrumentos de Gestión

El Plan de Bienestar Social se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico *OEI 09 "Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional"* del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista del periodo (2025 – 2030) el cual interactúa con las siguientes acciones estratégicas respectivamente.

<i>Objetivo Estratégico Institucional: 09 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional</i>
<i>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 09:</i>
<i>AEI.09.03: Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el Personal de MDB</i>

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Propiciar condiciones adecuadas y favorables a los servidores Municipales, con el fin de promover el mejoramiento de la calidad de vida, el equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social e iniciativas de salud, a través de espacios de conocimiento, sano esparcimiento e integración familiar que permitan el desarrollo personal y la calidez humana.

6.2. Objetivos específicos

- Crear condiciones de trabajo que favorezcan el ambiente laboral y permitan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, la seguridad laboral de los servidores públicos de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar anualmente charlas y talleres dirigidos al personal operativo y administrativo, abordando temas preventivos relacionados con la salud integral del servidor público con la colaboración de Instituciones de salud.
- Atender los casos sociales que se presenten con un enfoque personalizado, respondiendo a las necesidades específicas de cada servidor.



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025
		Página 8 de 18

- Ofrecer servicios de orientación socio-familiar para fomentar un clima laboral armonioso, promoviendo la integración entre el servidor, familia e institución.
- Facilitar espacios de integración, confraternidad y camaradería, buscando fortalecer el espíritu de unidad e identidad del servidor con la institución a través de programas sociales, recreativos, deportivos y culturales, en cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

VII. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Administración y Finanzas es responsable de conducir, coordinar y controlar las acciones de Administración de Personal de acuerdo con la normatividad vigente y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista conforme lo señala la sección I Artículo 67° y Artículo 68° inciso c) y la Sub Gerencia de Personal a través del Artículo 74° inciso o) respectivamente.

VIII. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

8.1. Artístico y cultural

Tiene como finalidad estimular la creatividad e identidad de los servidores mediante la realización de actividades de cultura organizacional.

Tabla 2. Materiales e Insumos en Programa Artístico y Cultural

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Día del Trabajador Municipal	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 9 de 18

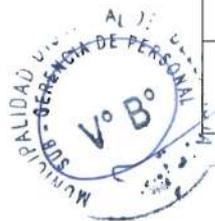
8.2. Días Festivos

Se busca promover el reconocimiento de fechas importantes y trascendentes promoviendo los valores e identidad:

- Día Internacional de la Mujer: 08 de marzo.
- Día de la secretaria: 26 de abril.
- Día Internacional del Trabajo: 01 de mayo
- Día de la Madre: 11 de mayo.
- Día del Padre: 15 de junio.
- Fiestas Patrias: 28 de julio.
- Aniversario de Bellavista: 06 de octubre
- Día del Trabajador Municipal: 05 de noviembre
- Navidad: 25 de diciembre.

Tabla 3. Materiales e Insumos en los días festivos

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Día Internacional de la Mujer	Saludo Virtual	Mujeres servidoras de la MDB
Día de la secretaria	Saludo Virtual	Secretarias de la Municipalidad Distrital de Bellavista
Día Internacional del Trabajo	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB
Día de la madre	Saludo Virtual ½ día libre	Madres servidoras de la MDB
Día del Padre	Saludo Virtual ½ día libre	Padres servidores de la MDB
Fiestas Patrias	Saludo Protocolar en el Salón de Actos	Servidores de la MDB
Día del Trabajador Municipal	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB
Navidad	Saludo Navideño	Servidores de la MDB



8.3. Integración y Reconocimiento

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 10 de 18

La realización de estas actividades tiene como fin, favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, confraternidad, tolerancia y de compromiso organizacional a través de espacios de recreación; fortaleciendo la identidad de los servidores con la Municipalidad Distrital de Bellavista y un reconocimiento especial a los servidores que cumplan 30 años de servicio y a los servidores que cesan por límite de edad en agradecimiento por su dedicación y compromiso con la institución.

Tabla 4. Materiales e Insumos en Agasajos de Integración y Reconocimiento

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Celebración por cumpleaños	Agasajo a los cumpleaños Salón de Actos (Torta, Gaseosas, bocaditos)	Servidores de la MDB
Reconocimiento por años de servicio y límite de edad	Diploma de Reconocimiento	Servidores de la MDB

8.4. Promoción y prevención de la salud

El objetivo es sensibilizar y proveer a los servidores un diagnóstico de su estado físico y mental que afecte su desempeño laboral.

- Campaña preventiva de Salud Integral.
- Campaña preventiva de Salud Visual.
- Campaña Preventiva de Salud Bucal.
- Actividad acerca de estilos de vida saludable.
- Soporte familiar y emocional.
- Acompañamiento de Salud (visita hospitalaria y domiciliaria).
- Promoción de la Salud Mental.

Tabla 5. Materiales e Insumos en la Promoción y Prevención de la Salud

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Campaña preventiva de Salud	Alianza Estratégica con Essalud	Servidores de la MDB
Campaña preventiva de Salud Visual	Despistaje	Servidores de la MDB y familiares



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 11 de 18

Campaña Salud bucal	Consulta odontológica	Servidores de la MDB
Actividad acerca de estilos de vida saludable	Charlas Preventivas	Servidores de la MDB
Soporte familiar y emocional	Llamadas telefónicas Visitas domiciliarias	Servidores de la MDB
Acompañamiento de salud al Trabajador	Visitas Hospitalarias y / o acompañamiento a los Nosocomios	Servidores de la MDB
Promoción de la salud mental	Brochure y/o Afiches Visitas domiciliarias Charlas Preventivas a cargo de Essalud	Servidores de la MDB

IX. RECURSOS

Para ejecutar el Plan de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la Subgerencia de Personal ha determinado que las actividades del presente Plan se adaptarán a las nuevas exigencias para prevención de contextos complejos y difíciles, a fin de salvaguardar la salud de los servidores de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

En tal sentido, se contempló contar con los siguientes recursos:

9.1. Recursos Materiales

Están referidos a los materiales con que debe contar o adquirir la Municipalidad Distrital de Bellavista, para ejecutar las actividades propuestas. Principalmente, se refieren a los siguientes rubros:

- Material Audiovisual: Proyector, Ecran.
- Material de Difusión: Brochure, Trípticos, afiches, etc.
- Material tecnológico: PC o Laptop

9.2. Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de las actividades programadas, liderados por la Sub Gerencia de Personal a través del área de Bienestar Social en coordinación con las diversas Instituciones de Salud.



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025
		Página 12 de 18

9.3. Recursos Económicos

En este rubro se señala el monto de dinero ascendente a **S/3,780.00** Soles (Anual), requerido para la realización de diversas gestiones a cargo del personal de esta área, enfocadas en la atención de las siguientes actividades:

- Trámites en EsSalud.
- Recojo de Cheques de Subsidios en Agencias Bancarias
- Trámites en MINSA-DIRESA.
- Visita hospitalaria a Servidores.
- Visita Domiciliaria a Servidores.
- Visita a las gerencias operativas ubicadas fuera de la sede municipal de seguimiento a casos sociales.
- Charlas informativas a las gerencias ubicadas fuera de la sede municipal.

X. BENEFICIOS

Se entiende como los beneficios que se esperan alcanzar a través de los diferentes componentes del Plan de Bienestar Social para el año 2025 son:

- Diversificar los canales de atención para beneficio del servidor y sus familias
- Brindar consejería en salud y familia orientado al uso adecuado de las redes de atención comunitaria, recurrir a los actores sociales para recibir apoyo y mejorar el estilo de vida del servidor y su familia.
- Propiciar un estilo de vida preventivo frente a la salud.
- Fortalecer los niveles de integración.

- Motivar a los servidores municipales.
- Contribuir a la mejora del clima laboral.
- Integrar al servidor y su familia.
- Contribuir al desarrollo humano del servidor y de su familia en lo que corresponda.



XI. PRESUPUESTO

Para implementar y ejecutar el Plan de Bienestar Social 2025 de la Municipalidad Distrital de Bellavista se establece un costo total de S/.

	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Fecha: 03/02/2025
		Página 13 de 18

19,680.00 para poder cubrir los gastos de las actividades y gestiones a realizarse por el Área durante el año 2025.

Tabla 6. Presupuesto y Cronograma para los meses de Febrero A diciembre 2025

N°	PROGRAMA ESTRATEGICO	ACTIVIDAD	PROPUESTA	POBLACIÓN	TOTAL (S.)
1	INTEGRACION Y RECONOCIMIENTO	Día de la Mujer	Saludo Virtual	Servidoras de la MDB	0.
2		Día de la secretaria	Saludo Virtual	Servidoras de la MDB	0.
3		Día Internacional del Trabajo	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB	3,500.00
4		Día de La Madre	Saludo Virtual	Servidores de la MDB	0.
5		Día del Padre	Saludo Virtual	Servidores de la MDB	0.
6		Fiestas Patrias	Saludos y recepción	Servidores de la MDB	2,000.00
7		Día del trabajador Municipal	Saludo Protocolar	Servidores de la MDB	3,500.00
8		Navidad de los Servidores	Saludo Protocolar	Servidores de la MDB	3,500.00
9		Cumpleaños de los Servidores Semestral	Agasajo y tarjeta de saludo por cumpleaños	Servidores de la MDB	3,000.00
10		PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Acompañamiento de Salud y Gestiones en Essalud y Hospitales	Visitas domiciliarias-hospitalarias Essalud	Servidores de la MDB
11	Charlas de salud mental		Charla presencial	Servidores de la MDB	0.0
12	Campaña preventiva de Salud		Despistaje clínico Essalud	Servidores de la MDB	400.0
13	Campaña odontológica		Despistaje gratuito	Servidores de la MDB	0.0
PRESUPUESTO TOTAL					19,680.00



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL	MDB-PBS
		Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025
		Página 14 de 18

XII. EVALUACIÓN

A fin de lograr un óptimo impacto como consecuencia de la ejecución del presente Plan de Bienestar Social se incorpora indicadores de gestión relacionadas a la medición y evaluación de la eficacia, satisfacción a nivel general y de programas.

11.1. Evaluación de eficacia

$$eficacia = \frac{N^{\circ} \text{ total de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total de actividades programadas}} \times 100$$

11.2. Evaluación de satisfacción

$$satisfacción = \frac{N^{\circ} \text{ total de participantes satisfechos}}{N^{\circ} \text{ total de participantes}} \times 100$$



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL		MDB-PBS
			Versión: 01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA		Fecha: 03/02/2025	Página 15 de 18

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	ARTISTICO Y CULTURAL	Día del trabajador Municipal	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB														
2	DEPORTIVO	Campeonato Deportivo	Equipo de Sonido, Arbitro Medallas y Trofeos, Premio	Servidores de la MDB														
3	DÍAS FESTIVOS	Día Internacional de la Mujer	Saludo Virtual	Servidores de la MDB														
4		Día del Trabajo	Almuerzo de Confraternidad	Servidores de la MDB														
5		Día de la Madre	Saludo Virtual	Servidores de la MDB														



	PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL		MDB-PBS
			Versión: 01
		Fecha: 03/02/2025	
		Página 16 de 18	

N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
6		Día del Padre	Saludo Virtual	Servidores de la MDB														
7		Fiestas Patrias	Saludo protocolar	Servidores de la MDB														
8	DÍAS FESTIVOS	Aniversario de Bellavista	Saludo protocolar	Servidores de la MDB														
9		Navidad	Saludo protocolar	Servidores de la MDB														
10	INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Celebración por cumpleaños	Agasajo	Servidores de la MDB														
11		Reconocimiento por años de servicio	Diplomas Agasajo	Servidores de la MDB														



